

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DE LAS ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO OFERTA AL EXPEDIENTE CA-01/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS Y PROTECCIÓN AVANZADA DE LA AGENCIA

En Sevilla, el día 30 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, para la calificación de la documentación contenida en el sobre único electrónico "*Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*", de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 11 de mayo de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Alberto Rodríguez Vela, responsable del Departamento de Sistemas y Comunicaciones.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación.

Por la Presidenta de la mesa se indica que en el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación, que finalizó el día 27 de mayo de 2022, a las 23:00 horas, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

NUNSYS, S.A. : 26/05/2022, a las 16:40.

PUNT INFORMATIC I CREATIU SL: 27/05/2022, a las 09:50



A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico, que presenta el siguiente contenido en cuanto a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

ENTIDAD	Proposición económica	Licencias adicionales ofertadas	Ampliación de horas de soporte ofertada
NUNSYS, S.A.	55.715,63€	200	50
PUNT INFORMATIC I CREATIU SL	65.707,77€	200	50

Se advierte que la entidad NUNSYS, S.A. no ha aportado la **declaración sobre subcontratación de servidores**, que el pliego de cláusulas administrativas particulares recoge en el Anexo XIX y cuya presentación se exige en el apartado 9.2. e) y Anexo I, apartado 9 del mismo. Se acuerda por la mesa requerir a la entidad la subsanación de esta cuestión

Asimismo, se advierte que esta entidad ha aportado la certificación Sophos Partner "Platinum" que el pliego de cláusulas administrativas particulares exige como documentación previa a la adjudicación del contrato, y cuya valoración por la mesa se pospone a dicho momento del procedimiento.

Respecto a la documentación aportada por PUNT INFORMATIC I CREATIU SL se constata que la misma es correcta.

De conformidad con el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, *"la Mesa de contratación analizará la documentación presentada y, tras, en su caso, solicitar la necesaria subsanación de documentación o información complementaria por medios electrónicos, adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos del Pliego"*.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Requerir a la entidad **NUNSYS, S.A.** para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación presentada, debiendo aportar la **declaración sobre subcontratación de servidores prevista en el Anexo XIX del pliego de cláusulas administrativas particulares**.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la subsanación requerida, para decidir sobre la admisión definitiva de entidades licitadoras y para determinar conforme a ello la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad.



Se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

Fdo.: Regla López García